

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 11 de Febrero de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,592

## Parte Oficial.

Día 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Lérida y el juez de la capital.

**Guerra.**—Reales decretos promoviendo á mariscales de campo á D. José Almirante y D. Ramon Ibañez; á brigadier de artillería á D. Pablo Fernandez; á intendente de ejército á D. Vicente Rodriguez, y á intendentes de division á D. José Crespo y D. José Fernandez.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo el expediente de suspension del concejal del Ayuntamiento de Santander D. Ricardo Horga.

## Lo del dia.

Es probable que de un dia á otro publique la Gaceta los datos y notas aclaratorias al reglamento del subsidio, que estaba preparando el señor ministro de Hacienda. El público los aguarda con interés, confiando en que darán alguna más luz sobre la cuestion batallona del momento presente, y nosotros procuraremos darlos á conocer, en la forma que nos sea posible, á nuestros lectores. Pero si el documento que se aguarda contiene únicamente datos ó cifras comparativas, si solo es un proyecto de justificación del reglamento y no una rectificación ó reforma de lo mucho que hay en él de defectuoso, dudamos que la opinion quede satisfecha, pues siempre habrán de quedar en pié numerosos é irrefutables argumentos.

Difícil es, en efecto, que el señor Camacho pruebe á la industria y al comercio que no se atacan sus derechos y sus intereses subsistiendo los artículos de la nueva instruccion, en que se merman las facultades de los gremios, que en parte asume la administracion, la cual crea reglas no siempre justas para el nombramiento de síndicos y clasificadores, interviene en todos los actos de los gremios, asisten á las elecciones de cargos,

con atribuciones para anular aquellas que no crea ajustadas á lo dispuesto en el reglamento, y preside á la clasificación de cuotas, atacando con estas y otras ingerencias al principio de la agremiacion, que hay empeño en debilitar como claramente se indica en el preámbulo del proyecto de ley sobre contribucion industrial que sometió el señor ministro de Hacienda á la aprobacion de las Cortes.

No es menos difícil tambien, que solamente con datos comparativos se pueda llenar el vacío que resulta en el reglamento, por no haber precedido á su confeccion la consulta al Consejo de Estado y á los gremios mismos, lo cual explica la presencia de muchos de sus errores; resaltando mas esta insuficiencia de ese conjunto de disposiciones por encabezarlo la declaración de que solo es provisional y de que el definitivo se hará mediante el consejo de aquel alto Cuerpo. Siempre se ocurrirá ante esto á las personas de prudente juicio, que podría haberse aguardado algo, hasta dar el reglamento definitivo, y no promover alarmas con enojosas interinidades.

Y como esto, será intento vano probar que es justo, al menos sin previa discusion en las Cortes, declarar permanentes dos recargos de quince por ciento, que antes aunque se cobraban, no tenían carácter de tales, é incorporarlos á todas las cuotas, muchas de las cuales se veían antes libres de alguno de esos dos gravámenes, y cargar en consecuencia el 18 por ciento que se concede á los ayuntamientos y el 6 por ciento de cobranza, no ya sobre la cuota, sino sobre ella y el importe del 30 por ciento que se le agrega; todo lo cual nada tiene de razonable, ni menos, como hasta se pretende probar, de beneficioso para el contribuyente.

Podrá demostrarse que hay industrias favorecidas y que muchos industriales pobres pueden salir beneficiados, por la facultad que se concede para señalar en los casos necesarios solo la octava parte de la cuota; pero resultará siempre que mu-

chos sufren quebranto, y que no pocos, en equivalencia de la rebaja que á otros se concede, podrán ser gravados hasta con ocho cuotas, lo cual es una enormidad, y no sabemos si, siendo la cuota equitativa y arreglada á la importancia de la profesion, industria ó arte, podrá haber nadie que lo resista. Luego, aparte de los recargos generales, será difícil de justificar el desconocimiento de muchas industrias que se nota en el reglamento, y que es motivo muy principal de las arbitrariedades en que incurre, desconocimiento que sobre todo se observa en lo referente á las provincias, muchas de las cuales tienen una vida enteramente distinta, que se refleja en su industria, en el carácter y clase de sus establecimientos, y que no pueden ni deben arreglarse para este importante asunto por el patron de Madrid; que no es procedente intentar formar con manifestaciones heterogéneas una base homogénea que sirva de tipo.

Creemos que á pesar de cuantas notas y aclaraciones se hagan, como no las acompañe una verdadera reforma, que seria lo mismo que declarar inservible el reglamento, como todos desean, le podrán ser siempre imputadas esas faltas y la no menos grave de inoportunidad, que trae consigo al establecerse á la mitad de un año económico, sin dar tiempo siquiera para que los contribuyentes se enteren bien del alcance de todas las reformas, y viniendo á alterar las cuotas que la industria y el comercio tienen contradas por un año con la Hacienda, y que deben regir por todo ese año, siendo ilegal que el Tesoro proceda á un nuevo repartimiento provisional, como es el reglamento, sin intervencion de los síndicos y clasificadores de los gremios, á los que impiden plantear una nueva clasificación, entre otras cosas, las mismas disposiciones del reglamento expresado.

Por eso pedimos, como hemos hecho el otro dia, como hacen muchos periódicos y multitud de personas imparciales que emiten su opinion

hasta en diarios que se consideran como órganos del gobierno, que ese reglamento se reforme ó se haga de nuevo con informacion del Consejo de Estado y de los gremios, y que mientras tanto, en lo que resta de año económico, continúe vigente la anterior instruccion y las anteriores tarifas. Seria esta la determinacion mas juiciosa, mas patriótica y mas conveniente para todos la que podria tomar el gobierno.

## Reunion de los Gremios.

Las clases contribuyentes de esta ciudad, alarmadas como las del resto de España ante los planes del Sr. Camacho, se reunieron en el Salon de la Cerveceria, convocadas previamente por los Síndicos de los respectivos gremios, la noche del 9 del corriente.

Los concurrentes excederian del número de 600 y puede decirse que á pesar de lo espacioso del local, este era estrecho para contener á los representantes de las clases industriales y mercantiles, sobre cuyos hombros pesará la carga agobiadora de los nuevos impuestos ordenados por el célebre Ministro de Hacienda del Gobierno de la fusion, que rebajando 17 1/2 millones de pesetas en los descuentos de sus sueldos á los empleados y al clero, quiere cargárselos al país que trabaja y sostiene con sus recursos los gastos del presupuesto del Estado.

La Comision organizadora del meeting estaba compuesta de los señores D. Gerónimo Abad, D. Estéban Maezo, D. Enrique Nieto, D. Vicente Abad, D. Juan Veraguas y D. Ubaldo Abad; ocuparon la mesa de la Presidencia y haciendo uso de la palabra el Sr. Abad (D. Gerónimo) esplicó á la concurrencia el objeto de la reunion, puesto que habiendo estudiado detenidamente el Reglamento y las Tarifas confeccionadas por el Sr. Camacho creia que habia llegado el caso de acudir en defensa de los amenazados intereses de las clase pro-

## Follein. (3)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS.

### ACTA

DE LA SESION CELEBRADA PARA CONMEMORAR EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

(CONTINUACION.)

Y es que, como dice el Sr. Ferreiro en su Memoria «la caridad oficial no tiene la eficacia que la individual: por buena que sea la intencion de los que la disponen, llega al desvalido contrahecha y friamente otorgada: este es el motivo de que se hallen más florecientes las sociedades libres de auxilios marítimos.»

Hecha la aclaracion que antecede, voy á otra de capital interes y que responde en parte al razonamiento que expresé al comenzar. ¿A cuántas personas alcanzan los beneficios de la institucion? ¿A los marinos y pescadores? Sin duda, pero acaso tambien á todos absolutamente los que nos encontramos en esta sala, aunque ninguno deba exponerse en su vida á los embates de las olas. ¿Quién tendria la audacia de afirmar que sinó sus hijos, sus nietos, sus hermanos, ó su amada, ó el amigo del corazon, ó el agente de sus empresas se encuentran libres de naufragar alguna vez? ¿Que sabemos del porvenir lo que nos reserva Dios para mañana mismo? ¿Qué supondrian nuestros más firmes propósitos ante lo mutable de la suerte?

Sólo sabemos que, sino probable, es posible el que cualquiera persona objeto de nuestro cariño se halle expuesta á los crueles azotes de las olas, á las fieras desgarraduras de las peñas y rompientes, á la espantosa agonía de los ahogados. Y si este cuadro nos parece muy remoto, debemos acordarnos siempre de lo que no es ya hipotético sino realidad tristísima; de que segun datos estadísticos, perecen todos los años 20.000 personas en el seno de los mares, y de estas por lo ménos 16.000 sobre las costas inhospitalarias. Pero no son únicamente marinos y pescadores los que así sucumben al ejercer su oficio (é hiriendo ménos nuestro ánimo por creerla desdicha esperada), sino que la horrible hecatombe se nutre de mujeres y de niños, de los seres más débiles, de los que no pueden salvarse por sí propios como el diestro marinero, de los que necesitan auxilios eficaces que ha de hallar preparados, que no se pueden improvisar.

Ya veis que la Asociacion no concreta sus beneficios á la gente de mar ni á un pueblo determinado, ni á una nacion, sino á la humanidad entera. Nadie repito, debe creerla estéril para sí propio, puesto que en hora impensada pudiera llamarla en su auxilio con voz angustiada; nadie debe rehusarle su apoyo y su simpatía. La Sociedad de Salvamento es una Sociedad de socorro mútuo, la más grande de todas, la más necesaria.

Desde el instante en que pongais el pié en un buque y abandonéis la playa, esclavos seréis del terrible elemento, é igual poder y fuerza tendrán entonces los grandes y los humildes, los siervos y los monarcas. Juguetes del capricho del mar, juntos bajareis el declive de la ola, juntos escalaréis su cresta, y si el gigante ruje airado y os empuja hácia las negras peñas

como el águila candal á la tortuga para romper su coraza, no hallaríais en torno poder ninguno que lograra burlar al Océano y arrebatarle ilesas vuestras vidas. Y allí, en la negrura de la noche, en la soledad de una playa bravía, irá á estrellarse el buque, y deshacerse, al par que la resaca arrojará con fuerza irresistible al más hábil nadador lejos de toda tierra donde pudiera sentar su pié.

Pero no siempre se busca en vano un poderoso atleta que os ampare de los furros del mar. A veces en aquella costa bravía y solitaria en apariencia, hay ojos vigilantes que siguen con cuidado los movimientos del buque perdido; grises fantasmagoras que vagan por las rocas arrastrando informes objetos; ecos de potentes bocinas que asemejan rugidos de leones; sordo rechinar de hierros y de pesadas ruedas; todo envuelto en las sombras más profundas y confundido con el viento atornador.

Y cuando los míseros tripulantes del buque, ya clavado en los arrecifes, elevan á Dios sus plegarias dispuestos á morir, brilla de súbito en la costa radiante faro, que disipa las tinieblas, y á poco retumba el cañon que envía las flechas porta-amaras hasta los atónitos naufragos. Casi á la vez véense surgir de la playa los botes salva-vidas que en lucha con las rompientes y medio sumergidos, avanzan como seres invencibles: ni las olas los anegan, ni las peñas los destrozan, ni los vientos los desvían. Pronto abordan el bajel por breve tiempo. Ancianos, mujeres y niños hallan refugio en ellos, y alcanzan por fin la tierra badiendo á sus bienhechores.

Pero estos bienhechores no pueden aparecer allí donde jamás se ha realizado un sacrificio pensando en los que se ahogan.

Esos bienhechores son el brazo que ejecuta la voluntad de muchos ánimos generosos que han dicho al entregar sus limosnas, «para socorrer á los que navegan.»

Las naciones más prácticas y pensadoras no consideran á nuestra institucion bajo el solo prisma de la caridad, sino que tambien bajo el de la conveniencia patria. En los naufragios no se hallan, por lo comun, enfermos impedidos ni vagos despreciables, y los que perecen son gentes emprendedoras llenas de vida y actividad. El azar de un momento corta muchas existencias dedicadas á empresas útiles, al trabajo provechoso que contribuye á aumentar la riqueza pública.

Así quisiera explicarme yo el asombroso apoyo que estas sociedades obtienen en países cuya caridad no es por cierto más acendrada que la del pueblo castellano. Para formarnos idea de ella, diré que Inglaterra sostiene 269 estaciones de salvamento llamadas de primer orden, 290 de segundo y 580 de tercero: y tales son sus ingresos, que solamente para premiar el heroísmo con medallas y en metálico, lleva invertidos 45.000.000 de reales. Su resultado no puede ser más conmovedor; con dichos elementos ha salvado ya de las olas 38.000 existencias.

Francia sostiene 54 estaciones de primera, 90 de segunda y 512 de tercera; se halla subvencionada con 40.000 francos, y desde su fundacion ha socorrido á 450 embarcaciones. Bélgica, en su pequeña extension de costa, cuida de 8 estaciones de salva-vidas y 7 de lanza-cabos. Holanda cuenta con 20 de los primeros y 10 de los segundos, que han salvado unas 2.000 personas. Dinamarca tiene 40 estaciones y registra salvados 3.000 naufragos.

(Se continuará.)



ductoras. El Sr. Abad dijo también que la Comisión organizadora del *meeting* hacia en aquel instante dimisión del carácter de que estaba investida para que los asistentes nombrasen la Junta definitiva que había de presidir aquel acto imponente.

La reunión acordó que continuasen en sus puestos los antedichos señores y á petición de D. Diego Rodríguez se agregaron á la mesa los síndicos de los gremios allí presentes.

Nuestro amigo D. Gerónimo Abad dió las gracias á los que con sus votos le habían confirmado en la presidencia é hizo observaciones muy oportunas y atinadas indicando los defectos de mas bulto del Reglamento que rige desde 1.º de Enero, defectos que lesionan de un modo grave los intereses de las clases allí convocadas y para hacer resaltar la verdad y la lógica de sus palabras leyó las cuotas de las nuevas tarifas comparadas con las que han venido rigiendo hasta ahora, haciendo notar las diferencias enormes que existen entre aquellas y estas.

También leyó el Sr. Abad un telegrama del Sr. Maltrana, presidente del Sindicato de Madrid expresando los recargos que son además del 18 por 100 sobre la cuota del Tesoro que pueden imponer los Municipios, otro 8'40 por 100 que estos pueden exigir como recargo sobre el 12 por 100 que cobrará el Gobierno por el impuesto de la sal, sobre todo lo cual se señala el 6 por 100 de cobranza.

Para corroborar sus afirmaciones se dió lectura de varios artículos del Reglamento altamente perjudiciales al comercio y de la Circular que había remitido el Sindicato de Madrid á las corporaciones similares de las provincias. La Circular fué acogida con grandes muestras de asentimiento, epitiéndose su lectura, acordándose adherirse á las resoluciones que adopte el Sindicato y á las hasas que establece la mencionada circular.

El Sr. Megía dió cuenta de que el gremio á que pertenece había celebrado otra reunión explicando las disposiciones que se habían adoptado; varios concurrentes pidieron que se leyese el acta de la que resulta que dicho gremio había acordado adherirse también á los acuerdos del Sindicato central.

Después del Sr. Megía hablaron los señores Rodríguez, Veraguas y otros abundando todos en las mismas ideas de protesta pacífica contra las medidas del Sr. Camacho y habiendo iniciado el Sr. Maezo la conveniencia de dirigir un telegrama al Presidente del Sindicato de Madrid participándole los acuerdos que la reunión había adoptado, se resolvió así por aclamación unánime, suspendiéndose á seguida la sesión por espacio de 15 minutos para escribir el acta y redactar el telegrama.

Reanudada la sesión se leyó el acta y telegrama dándose el acta por terminado, firmándola la mayoría de los concurrentes antes de abandonar el local, no haciéndolo todos porque como la reunión fué numerosísima, algunos se vieron obligados á retirarse antes de que les llegase el turno para estampar su firma, pudiendo los que se hallan en este caso acudir al establecimiento de D. Gerónimo Abad á adherirse al pensamiento que dominó en esa notable asamblea de las clases que vienen siendo sacrificadas por nuestros Ministros de Hacienda, sin distinción de partidos, si bien hay que confesar que ninguno había llegado al límite absurdo y escandaloso del Sr. Camacho, cuyos planes impracticables serán el dogal que maten nuestra industria y nuestro comercio agonizantes, si Dios no ilumina la mente de quien puede librar á la nación del azote con que ese impopular ministro la amenaza.

Hé aquí el acta.

«En la ciudad de Almería á 9 de Febrero de 1882, reunidos en Junta General los individuos que componen los distintos gremios de Comerciantes, Industriales, Artes y Oficios de esta Capital, previa citación hecha al efecto por los Sres. D. Gerónimo Abad, D. Patricio Benitez y Maezo y Mu-ro.

Se abrió la Sesión proponiendo el señor D. Gerónimo Abad se nombrase Presidente y vocales, que constituyesen la Mesa que había de dirigir la discusión y acuerdos que se tomasen.

A petición del Sr. D. Diego Rodríguez y aprobación de todos se constituyó la Mesa con los Sres. D. Gerónimo Abad Presidente vocales D. Estéban Maezo y D. Enrique Nieto en representación de D. Patricio Benitez con poder bastante y un Síndico por cada uno de los gremios.

Por el Sr. Presidente se dió lectura de los estados comparativos de la contribución entre la antigua y nueva Ley de Tributación Industrial, resultando diferencias de consideración en perjuicio de los Contribuyentes.

Habiéndose puesto á discusión lo que convendría hacer por los medios legales para protestar de las nuevas tarifas y recargos, se dió lectura á la Circular del Sindicato Madrileño de la Industria, Comercio, Artes y Oficios, de la Junta General celebrada el 27 de Enero último y para mayor satisfacción y claridad de los concurrentes, volvió á leerse en alta voz nuevamente y estuvieron todos conformes en adherirse á las resoluciones adoptadas por dicho Sindicato en todas sus partes, comprometiéndose solemnemente á ejecutar lo que en dicho documento se prescribe.

Se acordó además poner el telegrama siguiente:

«Madrid.—Sebastian Maltrana.—Numerosa reunion de todos los gremios, y conformes por unanimidad, adherirse al acuerdo tomado por ese Sindicato fecha 25 de Enero último.—Gerónimo Abad, Presidente.»

Así lo acuerdan y firmaron en este acto.

Estéban Maezo.—Gerónimo Abad.—Enrique Nieto.—Síndicos de mercaderes de tejidos, José Megías.—Granados Hermanos.—Síndico de alpargateros, José Domingo.—Síndicos por herreros, Francisco Sanchez.—Síndico de zapateros, José Rodríguez.—Síndico de barberos, Antonio Gaitan.—Síndico de aceite y vinagre, Angel Maria Gomez.—Síndico de herreros, Basilio Carmona.—Síndico de abacería, Felipe Roldan.—Síndico de sastres, José Martinez.—Síndico de panaderos, Ricardo Segura.—Síndicos de vinos y aguardientes al por menor, Bonifacio Moreno y Juan Martinez.—Síndico de alpargateros, Abad y Fernandez.—Síndico de carpinteros, Manuel Arellano.—Síndicos de carboneros, Gerónimo Salvador y Roque Ortiz.—Síndicos de comestibles, Luis Garcia.—Antonio de Campos.—José Castelo.—Francisco Gaya.—Ricardo Gimenez.—Juan Lopez y Lopez.—Diego Rodriguez.—Carmona y Toledo.—Miguel Martinez.—Francisco Gimenez.—José Lopez.—Francisco Gimenez Salinas.—Francisco Ortega.—Manuel Sanchez Oña.—Fernando Andujar.—José Romero.—José Garcia Calvo.—Enrique Sanchez.—Braulio Ramon.—José Gonzalez.—Luis Lopez Brick.—José Ramirez.—Lopez Hermanos.—Francisco Zea.—Joaquin Robles.—Ramon Lopez.—Eduardo Verdejo.—Ulibarri y Peidro.—Antonio Esquinas.—Francisco Garcia.—Antonio Garcia.—Francisco Lopez.—José Oña Diaz.—Miguel Lopez.—Antonio Sanchez.—Francisco Marin.—José Martinez Oliván.—Miguel Balmás.—Baldomero Moreno.—Francisco Asensio.—José Garcia Rizo.—Luis Gomez.—José Lopez Martinez.—Juan Baeza.—Eustaquio Silva.—José Ramos.—Juan Cortés.—Francisco Garcia.—Francisco Duran.—Blas Aloy.—Antonio Gonzalez.—José Ibañez.—Francisco Felices.—Joaquin Andrea.—Antonio Sanchez.—José Gonzalez.—Bernardo Prieto.—Enrique Mallor-ga.—Manuel Sanchez.—Isidro Garcia Sampere.—Cayetano Verdegay.—Juan Gonzalez.—Antonio Zurcita.—Antonio Alcaraz.—Ricardo Verdejo.—Antonio Garcia.—Delmás y Soria.—Francisco de Soria.—Francisco Maresca.—Manuel Rueda.—Tomás Terriza.—José Lopez Brick.—Francisco Cruz.—Antonio Villegas.—Juan José Miler.—Eduardo Torres.—Cayetano Lopez.—Cristóbal Delgado.—Antonio Ferrer y Sevilla.—Federico Megías y Garcia.—José Vizcaino y Ruano.—Manuel Brick Moreno.—José Canton.—Gerónimo Olmedo.—José Andujar.—Bernardo Sampedro.—Joaquin Garrido.—Francisco Ramirez.—Balonga y Vilaplana.—José y Francisco Perez.—Santiago Rios.—Salvador Campos Mora.—Pedro Rull.—Campos é Hijos.—Vicente Marco é hijo.—Juan Casasañas.—Miguel Torres Garcia.—Diego Oña Diaz.—Francisco Lozano Vela.—Andrés Sanchez.—Diego Perez.—José Maria Garrido.—Fernandez Hermanos.—Juan Campos y Robles.—Antonio Gil Garcia.—Joaquin M.ª Góngora.—Rufino Saenz.—José Quesada.—Manuel Navarro.—Montoro Hermanos.—José German.—Antonio Garcia.—Juan Rodriguez.—Ortuño y Batis-te.—Sebastian Truque.—José Canales.—Antonio Iribarne del Aguila.—Antonio Abad.—José Rodriguez.—Enrique Nieto Rull.—Manuel Subieta.—Juan José Clemente.—Jaime Batllés Benitez.—Manuel Martinez.—Blas Bergamo.

### Selgas.

Una pulmonía fulminante ha privado de la existencia á D. José Sel-

gas y Carrasco, escritor distinguido y de personalísimas condiciones.

En Murcia estaba, cuando la protección del conde de San Luis, verdadero Mecenas de literatos y artistas, hizo le ir á Madrid, donde ha residido veintisiete ó veintiocho años consagrado casi exclusivamente á las tareas literarias y manteniendo con el producto de ellas á una familia numerosa.

Su primer libro fué el tomo de poesías que publicó en 1854 con el título de *La Primavera*. Muchos de aquellos versos son modelo de delicadeza y sentimiento.

El ingenio de Selgas no se complacía solamente en rimar pensamientos muy semejantes en cierto modo á los que ha puesto en prosa un escritor francés con el que tiene Selgas analogía: Alfonso Karr.

Complacíase sobre todo el agudo escritor murciano en satirizar la sociedad moderna. Preñado de ideas de otro tiempo—aunque en ocasiones no desdénaba rozarse con las cosas de ogaño,—puso sus mayores conatos en fustigar los vicios sociales, y lo hizo así en el libro, en el folleto y en el periódico.

Grande era su agudeza; pero escaso su espíritu de observación. El arma de que principalmente se valía era la paradoja. Rendía culto excesivo á la frase y abusaba con frecuencia del retruécano, esa *hez del chiste*, como ha di ho Victor Hugo.

Selgas era individuo de la Academia Española. Sus méritos literarios no le hacían en verdad indigno de este honor, tributado con deplorable demasía á escritores de muchísimo menos valor; pero imaginamos que no hubiera entrado Selgas en la Academia con tanta facilidad, si no hubiese llevado el pasaporte de sus ideas retrógradas y aficiones clericales.

Fué diputado varias veces, aunque no eran sus condiciones nada apropiadas para brillar en el terreno de la política. Cuando el general Martinez Campos formó gabinete en Marzo de 1879, llamó á Selgas para desempeñar la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Ahora figuraba como uno de los partidarios más decididos de la Union católica, cuyos principios defendía en la *Revista de Madrid*.

Descanse en paz.

(El Liberal.)

La reseña del día de hoy es corta. Apenas se ha hablado de otra cosa en el salon de conferencias del Congreso que de algunas desgracias que han ocurrido en las últimas veinticuatro horas. Una de ellas la muerte de la señora de Calderon, camarera de la infanta Isabel, y otra el fallecimiento del ilustrado escritor y académico D. José Selgas, que ha sucumbido anoche á las diez, víctima de una fulminante pulmonía.

Su muerte será muy sentida, pues reunía á su reconocido talento condiciones de consecuencia y firmeza en sus principios y en sus afectos.

Además se ha hablado esta tarde en los círculos políticos de la huelga de cajistas en las imprentas de *El Liberal*, *El Correo*, *La Correspondencia*, *La Epoca*, *El Diario Español*, *El Pais* y algun otro colega. Celebraremos que pronto se restablezca la inteligencia que debe existir entre los operarios de imprenta y aquellos que les proporcionan durante todo el año y todas las épocas, buenas ó malas, el sustento para ellos y sus familias.

El estado de los gremios, lo mismo hoy que el sábado, y el sindicato de Madrid recibiendo mayor número de adhesiones de provincias.

La Bolsa, estacionaria ó poco menos.

(Estandarte.)

## Sindicato Madrileño.

Hé aquí los telegramas recibidos ayer por dicho centro:

Alicante 5.—Sebastian Maltrana.—Gremios, bazares, sastres, medida con género y sombrereros, se adhieren á los acuerdos y conducta de ese Sindicato.—*El presidente, Navarro.*

Coruña 6.—S. Maltrana.—Los síndicos, repartidores y contribuyentes reunidos, acordaron secundar todas las gestiones de ese Sindicato contra los gravámenes que inferen las nuevas tarifas y reglamento, y esperan resolución de ese Sindicato para cumplirla, conforme á la adhesión que le ha comunicado el Centro mercantil é industrial de esta capital el treinta y uno.—*El presidente, Juan Maria Abella.*

Badajoz 6.—Sebastian Maltrana.—Reunidos gremios, se adhieren á todo lo acordado por ese Sindicato el veinte y siete. Se elevará exposición.—*Por la comision, Gallego.*

Tortosa 6.—Maltrana.—Reunidos industriales y comerciantes y gremios, se adhieren á los acuerdos de ese Sindicato; numerosa concurrencia; constituida comision directiva.—*El presidente, Juan Pastor. Secretario, Carlos Bes.*

Lugo 5.—Sebastian Maltrana, Madrid.—Reunidos comerciantes é industriales, acordaron exposición sobre excesivo aumento tarifas; constituido Sindicato, y felicitando á ese por su iniciativa.—*Por acuerdo, Benigno Mosa, Secretario.*

Morella 6.—Sebastian Maltrana.—Reunidos comerciantes é industriales, dan un voto de gracias á ese Sindicato, y nos adherimos incondicionalmente.—*El presidente, Francisco Mittens.*

No habiendo recibido la junta del Sindicato madrileño comunicacion alguna del presidente del Consejo de ministros de haberse resuelto la Exposicion que tiene presentada al ministro de Hacienda, pidiendo la suspension del nuevo reglamento industrial por ser inadmisibile, y no creyendo deber esperar mas tiempo dicha resolucio-n, ha determinado pedir una audiencia al Jefe del Estado conforme á lo acordado en la junta general de Síndicos, para exponerle las infracciones legales cometidas por el ministro de Hacienda al querer plantear dicho reglamento, y al efecto ayer tarde ha sido entregado en la mayordomía mayor de Palacio el B. L. M. dirigido al jefe superior del mismo para que se sirva señalar el día y hora para que tenga lugar la conferencia.

Tenemos entendido que la junta directiva del Sindicato madrileño en el caso de que la cuestion del reglamento industrial no fuese resuelta satisfactoriamente, tiene acordado celebrar en Madrid una reunion general de Síndicos bajo el nombre de Sindicato Nacional, convocando al efecto á todas las Sindicaturas de provincias con el objeto de tomar acuerdos definitivos y resistirse legalmente al pago de la contribucion.

Ciudad-Real, 6 Eebrero.—Sebastian Maltrana.—Sirvase desmentir terminantemente suelto publicado *La Correspondencia* de ayer, si se refiere á la reunion de comerciantes é industriales de esta capital, que tuvo el honor de presidir en la noche del 30 de Enero último. Los comerciantes é industriales, hemos presentado hoy al señor delegado de Hacienda, el manifiesto acordado por los gremios que conoce V.—*El presidente, Barrenengoa.*

Cartagena, 6.—Presidente Sindicato.—Reunidos industriales componentes gremios de ésta, se adhieren á los acuerdos de ese sindicato, y esperan sus órdenes.—*El presidente, Francisco Gonzalez.*

## GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos en que residen el teniente retirado de carabineros D. Juan Viqueiras Garrido y el soldado Miguel Merlo Sanchez, se servirán ordenarles su presentacion en este centro para recoger documentos que les interesan. Almería 9 de Febrero de 1882.—D. O. de S. E., El Teniente coronel Comandante Secretario, Mariano Alonso.

## BANCO DE ESPAÑA. Delegacion de Almería.

### CONTRIBUCIONES.

El Delegado del Banco de España para la recaudacion de contribuciones de esta provincia.

Hago saber: Que la cobranza á domicilio de las cuotas de la contribucion territorial del tercer trimestre del actual año económico de 1881 á 82, correspondiente al caso de esta capital, dará principio el 13 del corriente y terminará el 22 del mismo ambos inclusive; quedando abierta la recaudacion de atrasos y corriente desde las nueve de la mañana á las tres de tarde en las oficinas de esta Delegacion.

Ruego encarecidamente á los señores contribuyentes, que al presentarse en los domicilios los encargados de la cobranza, satisfagan sus cuotas respectivas y recojan los correspondientes recibos, conservando estos para justificar en cualquier tiempo su solvencia en cuanto á contribuciones. Réstame solo advertirles, que para evitar los apremios y recargos que previene la Instruccion de 3 de Diciembre de



1869, es de absoluta necesidad verifiquen sus pagos dentro del plazo anteriormente fijado; pues en otro caso, tendré que proceder bien á pesar mio, contra los que no lo verifiquen, sin que pueda dispensarles el abono de los recargos en que incurran por su morosidad, porque estos constituyen el único estipendio de los comisionados de apremio.

Almería 9 de Febrero de 1882.—El Delegado, Manuel Uceda.—V. B.º, El Delegado de Hacienda, Altolaguirre.

**Gacetas.**

**Nuestro querido amigo Don Ezequiel Sanchez** nos ha dirigido el siguiente despacho telegráfico escusándose de asistir al acto que se celebra hoy: sentimos la ausencia de un compañero á quien tanto apreciamos todos.

«Velez-Rubio 10 de Febrero, 9º30 mañana. Recibido en Almería á las 10º55.

Queridísimos amigos Juan Gutierrez de Tovar, Pedro Lopez Vazquez, Antonio Tellez.

Recibo tarde vuestra invitacion, la materialidad de la distancia, la premura del tiempo, hacen, muy apesar mio, no acompañaros al fraternal banquete, con que los demócratas de esa capital conmemoran la proclamacion de la Republica. Republicano de siempre, asóciome con toda mi alma á vuestra plausible idea, haciendo fervientes votos por triunfo inmediato de los inalienables derechos del hombre, esculpidos en el sacrosanto dogma de la democracia republicana.

Hacedlo presente en el banquete. Vuestro correligionario:

Ezequiel Sanchez.»

**Liceo de Apolo.**—Hemos tenido la satisfaccion de visitar el salon que ya empieza á decorar esta Sociedad y consignamos con gusto que la preciosa cornisa que se destaca sobre las arcadas de sus elegantes palcos, reúne á la belleza el gusto mas acertado, dándola mayor realce sus bien ejecutados adornos de relieve y el dibujo de la escocia, de severo orden griego, que loca ya á su término. El techo, trabajo de los renombrados artistas Sres. Busato y Bonardi, ha llegado, y reservamos nuestra opinion para el dia que tengamos el gusto de admirarlo, pues aun permanece en su bien acondicionado empaque.

Las decoraciones, obra tambien de estos hábiles pintores se esperan de un momento á otro, y los salones de descanso se edifican sin levantar mano, prometiéndose la Sociedad constructura que en los últimos dias del mes de Abril pueda tener lugar la primera funcion inaugural.

Pasamos en silencio las buenas condiciones de su espacio escenario, de sus numerosas y desahogadas habitaciones de vestir, sus estensos salones para guarda-ropa y de su anchuroso y ventilado sótano, reservándonos para hacer una completa descripcion del edificio el dia que sus obras estén completamente terminados; pero no dejaremos sin tributar, si quiera sea de paso, un merecido elogio á nuestro apreciable amigo D. Enrique Lopez Rull, Arquitecto Provincial, que con su creciente actividad, reconocida inteligencia y claro talento, ha logrado, en esta construcción especial, ver reunidos el mérito con los detalles y la belleza y armonía en el conjunto, luchando con las imprescindibles condiciones de economía que han presidido á todos estos trabajos.

**El núm. 6.º de «La Babel»,** periódico satírico que se publica en esta oapital con magníficas caricaturas al cromó, es uno de los mas chispeantes que han visto la luz pública.

Tenemos entendido que la empresa de dicha publicacion, introducirá en el mismo importantes mejoras, publicandolo, desde el trimestre próximo, dos veces á la semana, en vez de una como hasta ahora viene haciéndolo.

**Hemos tenido una entrevista** con el Sr. Albentosa, Alcalde interino de esta ciudad, y en ella nos ha manifestado el referido señor que nada se exige á los interesados en los expedientes de quintas por las declaraciones, oficios que se pasan á la Administracion Económica, pidiendo datos acerca de la riqueza del reclamante ó de sus padres y demás documentos de igual índole que con la personalidad del exponente se relacionan: solo sí, sabe, que algunos empleados, fuera de las horas de oficina, se ocupan en su domicilio escribiendo las instancias para incoar dichos expedientes, trabajo que los interesados suelen recompenzarles con el estipendio de 4 ó 5 pesetas, prefiriendo á los empleados de la casa á las gentes extrañas á ella por la práctica que tienen adquirida en estos asuntos, pero negando terminantemente el señor Albentosa que dentro de las Casas Consistoriales se cobre ni exija cantidad alguna por un servicio que debe ser anexo á los demás que pesan sobre el negociado de quintas.

Respecto á las certificaciones es una cuestion mas compleja, pues el Ayuntamiento, para aumentar sus recursos, acordó ya hace tiempo que por cada certificacion que por la Secretaría se expidiese se exigiria la suma de 2 pesetas, hallándose relevadas de ese tributo las que se refieren á incidentes de quintas, pero es preciso expresarlo así en la solicitud, la cual

ha de ser en papel de una peseta segun previene la nueva ley del timbre del Estado, recientemente promulgada, en su artículo 73.

El Sr. Albentosa tuvo la amabilidad de exhibirnos el acta original del sorteo, rubricada en cada uno de sus folios por el Alcalde y Síndico y firmada por los 13 señores concejales que autorizaron esa operacion, manifestándonos que ha estado sobre la mesa de Secretaría á disposicion de todo el que ha querido consultarla y sacar apuntes de ella, siendo, por lo tanto, falsos de toda falsedad los rumores calumniosos que puedan haberse propalado sobre irregularidades de cierto género, que si antes han ocurrido, segun documentos que el Sr. Albentosa posee, hoy ha sido imposible que se cometan.

A nuestra observacion acerca del incumplimiento de lo que preceptúa el artículo 76 de la ley, nos contestó el Sr. Albentosa que la falta de tiempo era la causa de esa omision, pues siendo preciso sacar tres copias del acta del sorteo segun se ordena en el art. 83 de la misma ley, no ha sido posible ni exponer el acta original en la parte exterior del edificio, pues hubiera podido ser arrebatada, ni hacer otra cuarta copia, aunque ha estado en Secretaría á disposicion de todo el mundo y á nadie se le ha opuesto obstáculo de ninguna especie para examinarla y tomar los números de los mozos que estimaban conveniente.

Nosotros nos retiramos muy complacidos de la cortesía y atencion del Sr. Albentosa, y deseáramos que todas las autoridades administrativas imitasen su conducta, pues á nuestro juicio; la transparencia y la publicidad son garantías de moralidad y pureza en la gestion de los asuntos públicos, haciendo así enmudecer á la maledicencia, siempre dispuesta á cebarse en las repulaciones de los hombres que desempeñan puestos de cierto viso y notoriedad.

**Quintas.**—Segun el bando publicado ayer, el dia 12 del corriente á las nueve de la mañana, dará principio el acto del llamamiento y declaracion de soldados, de los mozos comprendidos en el sorteo celebrado el dia 5.

**Dice «La Paz de Murcia»:**

Han sido declarados cesantes los cabos del resguardo de consumos de esta ciudad, Mariano Sanchez Rizo y Francisco Quinto Mateos, así como los aforadores Gines Hernandez Meseguer y Benito Belmar Abellan. En reemplazo de estos sujetos se han nombrado otros que se dice son naturales ó empleados del ramo en Almería. ¿Es que aquí no hay personas aptas para desempeñar dichos destinos, ó que estamos tan sobrados que no hay en Murcia quien aspire á los pocos puestos que por la ley de incompatibilidades quedan en las provincias para los naturales de ellas?

**Quejas fundadas.**—Ocupándose en la sequia que, además de perjudicar á los campos, ejerce tan pernicioso influjo en la salud pública, un competente escritor alude á las plantaciones de arbolado, en un trabajo de que tomamos las sensatas palabras que siguen:

«Sabido es el poco miramiento ó la indiferencia con que nuestros gobiernos atienden este asunto; pues lejos de hacer plantaciones de toda clase de árboles, como hacen otras naciones cultas, y cuyos frutos no han tardado en recoger, no solo desde el punto de vista de la salubridad, sino consiguiendo trasformar en campos fértiles estériles llanuras, han venido haciendo muchos años, no digamos consintiendo que se hagan tales vergonzosas como las célebres de Cuenca y otras y (como las del pueblo de Laroya en esta provincia) pero sí mirando como cosa pueril tan trascendental elemento de salud y de riqueza.

Y como está demostrado que el aire que rodea á los árboles, máxime si son resinosos, como sucede á los pinos, tiene una proporcion de vapor de agua muy superior al del resto de la atmósfera, y como está demostrada tambien la influencia de atraccion que el vapor de agua de la atmósfera que rodea á los árboles tiene sobre las nubes, de aquí que tengamos motivos para sospechar si la escasez creciente de lluvia que en España se nota, con todas sus consecuencias, será uno de tantos recuerdos gloriosos que nos van legando nuestros ilustradísimos gobiernos.»

**R. I. P.**—Doña Maria de los Angeles Andrés Martinez esposa de D. Luis Tortosa, funcionario facultativo de Minas, ha fallecido en esta ciudad.

**Llegada.**—El juéves último la verificó á esta ciudad la compañía ecuestre que dirige el simpático artista Casimiro Volpi el cual se propone dar cierto número de funciones en la plaza de toros, siendo la primera mañana domingo.

**Recaudacion.**—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en el dia 8 del presente mes, á la suma de 1442 pesetas 32 céntimos.

**Obra nueva.**—ESCRITORES ALMERIENSES, BOLETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langre.—Se halla de venta en la librería La Publicidad, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvaraz, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

**Ama de leche.**—Desea hallar casa donde lactar una jóven, con leche de dos meses.

En esta imprenta darán razon.

**¡A los herederos de enfermedades!**—Aun cuando el veneno sutil de la escrófula se ha adherido como una maldicion á una familia por algunas generaciones; unas pocas botellas de la Zarzaparrilla de Bristol cortará el vínculo, y arrestará el progreso de la mancha hereditaria. Produce un cambio completo en la sangre contaminada, como si las venas y arterias hubieran recibido un nuevo fluido puro, y libre de infeccion. Este hecho es atestiguado por la inmediata cesacion de toda clase de males necrosos, eruptivos, y tumorosos, bajo su operacion desinfectante curativa, y reproductiva. La enfermedad así curada jamás vuelve. El principio que el antidoto lleva consigo á los vasos de la sangre por medio del proceso de asimilacion neutraliza el elemento mórbido en los corpúsculos sanguíneos, y así la cura es final y completa.—401.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y exteñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesia y exteñimiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Efeméride.**—Dia 11 de Febrero 1858.—La Sma. Virgen aparece en Lourdes á Bernardeta Soubirous.

1873.—Se proclama la República por las Cortes españolas.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español Villa de Cette.

De Idem, id. id. Luis de Cuadra.

De Málaga, id. id. Victoria.

De Orán, laud id. Salvador.

DESPACHADOS

Para Málaga, vapor español Vila de Cete.

Para Idem, id. id. Luis de Cuadra.

Para Cartagena, id. id. Vinuesa.

**Seccion Religiosa.**

Sancti del día.—Santos Desiderio y Lázaro.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Remedios en San Pedro.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 8.

	Prs.	Cts
Central. . . . .	485	42
Vega. . . . .	55	80
Puerto. . . . .	197	00
Granada. . . . .	704	10

Total. . . . . 1442 32

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . .	702	36
Al Municipio. . . . .	702	36
Arbitrios. . . . .	37	60

Total igual. . . . . 1442 32

Almería 8 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 8.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	»	1	»	70	14	00
El mismo. . . . .	»	»	8	64	12	80
Despojos. . . . .	»	»	»	13	2	60
TOTAL. . . . .	»	1	8	147	29	40

Cerdos sacrificados en este dia, 2. Almería 8 de Febrero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

**AVISO A LOS MINEROS.**

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.

Se dá en arrendamiento la espresada «Mina y sus vaciales» con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del Presidente que suscribe, calle de la Reina, número 4.

Se admitirán proposiciones hasta el dia 12 de Febrero próximo.

Almería 27 de Enero de 1882.—Pedro Rull Garcia.

**VENTA.**

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

**Petróleo refinado I.ª calidad**

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe núm. 53 se espone á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

**QUESOS.**

Se acaban de recibir frescos de bola gruyere y de plato.

Tambien se ha recibido chorizos extremeños y salchichones de Vich.

**FRANCISCO FELICES.**  
3.—TIENDAS.—3.

**Espectáculos.**

**TEATRO**

SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy sábado 11 de Febrero de 1882. (3.ª del 2.º abono.)

Las zarzuelas en un acto

**TOCAR EL VIOLON.**

C. de L.

PARA UNA MODISTA... UN SASTRE.

Y el disparate lírico, en un acto

**LA CANCION DE LA LOLA.**

A las 7 y media. 43 reales.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

**COMPANIA COLONIAL**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

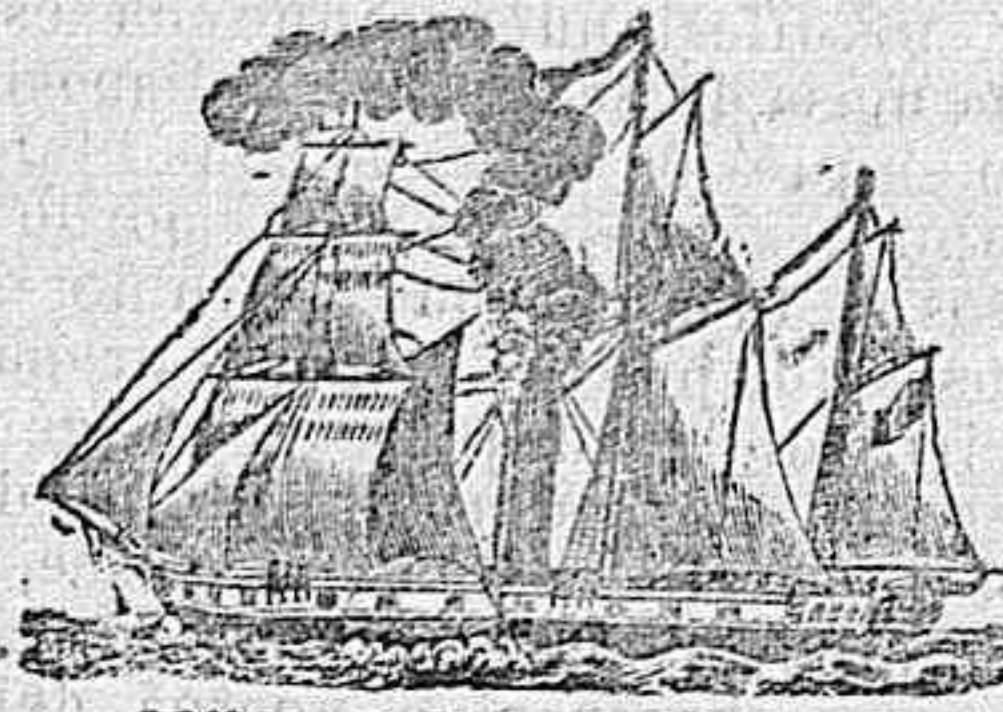
**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**  
 LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
**PASTILLAS NAPOLITANAS**  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
**DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS**

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
 Sucursal. . . . . Montera.  
**MADRID.**

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



**VICTORIA**

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.  
 Salidas de Almería para Orán, todos los **VIERNES** a las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los **MARTES** a las 4 de la tarde.  
 La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.  
 Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

**Compañía Trasatlántica.**

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico y Habana, Colón y Pacífico.

Salidas de Barcelona los días 4 y 25, de cada mes.—Valencia el día 5, id.—Málaga los días 7 y 27 id.—Cádiz los días 10 y 30, id.—Santander el día 20 id.—Coruña el día 21 id.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las **PALMAS** (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto Rico.**—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

**Litoral de Cuba.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

**Sur del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

**SEGUROS.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

**EL VALENCIANO.**

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTIAS.**

Capital social, 36.000.000 de reales vellón efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

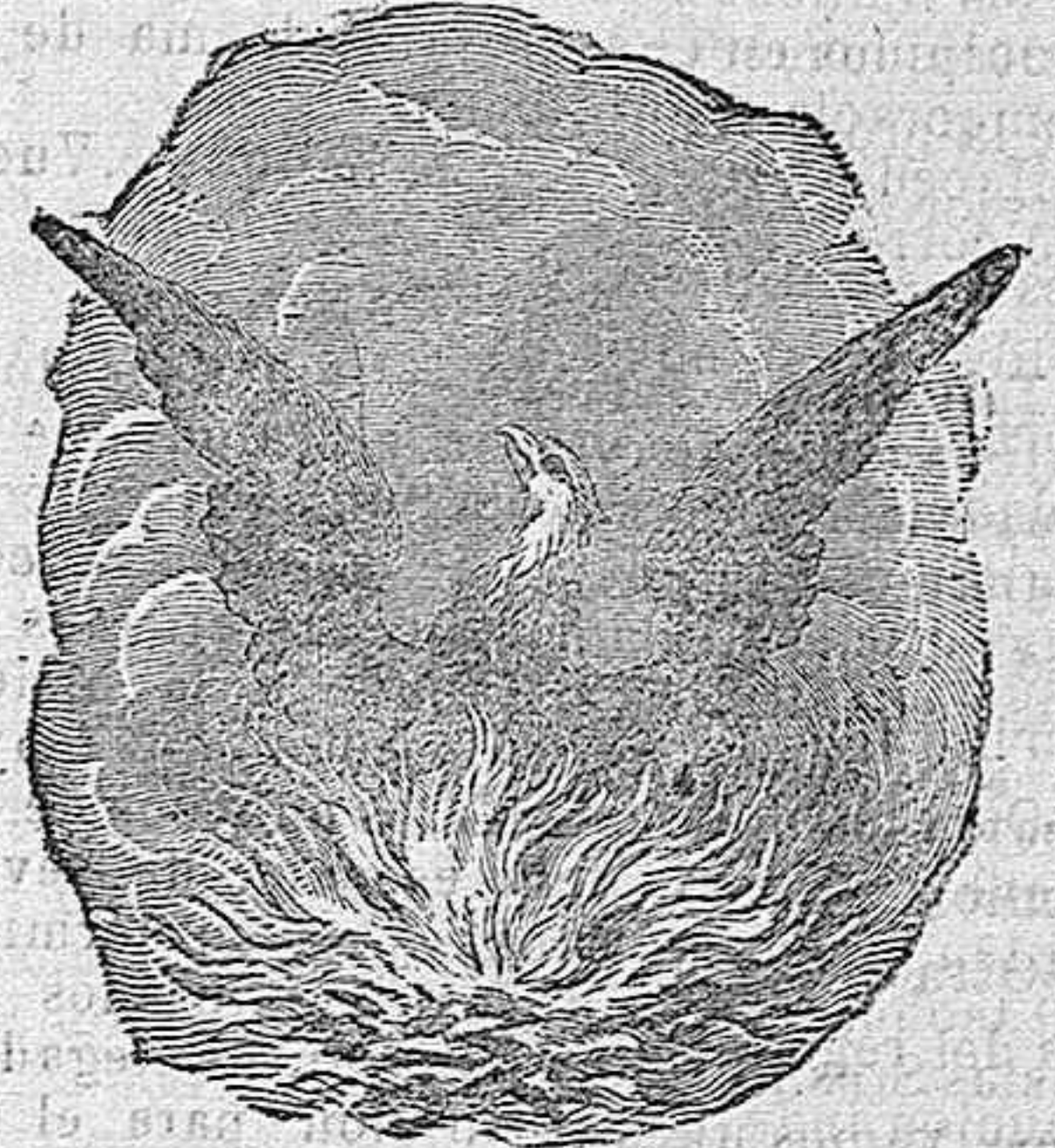
Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.  
 Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

**ZARZAPARRILLA**

DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes frascos cuadrangulares de medio azumbre de cábida; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula de Bristol es una grosera falsificación.

**LOS DOCE APOSTOLES.**

Establecimiento de vinos, aguardientes y licores del reino y extranjero de **JUAN CASASAYAS.**

BERMÚDEZ, 4 y 6.—ALMERIA.

Pongo en conocimiento del público en general, que para las Pascuas de Navidad, acabo de recibir un grande y variado surtido de licores desde 3 rs. botella hasta 30 rs. id., y una infinidad de vinos para mesa y postres, de Valdepeñas, Priorato, Albuñol, Jeréz, Manzanilla, Vermut, Pedro Gimenez, Cuatro Perlas, Oporto, Pajare e, Madera, Moscatel, Lágrima, Malaga seco y dulce, Cepa Macon y demás clase.

Salchichon legítimo de Vich, queso de bola y aceitunas sevillanas.

Todos los artículos enumerados son á precios baratísimos, como ya tiene acreditado el dueño de este establecimiento.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.

En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emilion; Saint Julien; Porket-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.

Valdepeñas, tinto, blanco y Priorato.

17 Wamba, 17.

Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés Suizo y Universal y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes anisados conocidos hasta el día, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar esquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

**Aceitunas sevillanas.**

**DOLORES DE MUELAS**  
 Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante los meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, Aseo, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, **BILBAO**, en la capsula que recubre el tapón, y la firma de S. de Orive en blanco sobre cemento de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

**INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA**

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

**LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENELECTINOS**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

**UNICO DEPOSITO EN ALMERIA**

**ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA**

TIENDAS 9, y 11.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878  
**APARATOS CONTINUOS**  
 para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.  
 DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

Palanca grande 2 fr. 25  
 Palanca pequeña 2 fr. 15

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.  
**J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO**  
**J. BOULET & Cº**, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS  
 ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.